



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5148/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5148** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el Joven [REDACTED] del domicilio [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Copia de la información del año 2016, de mi expediente clínico** [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital Amatepec ISSS. Hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina se recibió por el Director del Hospital Amatepec, copia certificada del expediente clínico a nombre del [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] el cual costa de dieciocho folios, de los cuales se recibieron del folio uno y del tres al diecisiete por ser Información que corresponde al año dos mil dieciséis siendo que el resto de los folios se refieren a información de otros años.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), lo que corresponde a 25 fotocopias certificadas (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

